

RESOLUCIÓN Nº 279/11
EXPEDIENTE Nº 6.068/11
Salta, 6 de Junio de 2.011

VISTO: La Res. Nº 149/11 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la alumna Fernanda María Florencia ORTIZ, D.N.I. Nº 36.346.892, L.U. Nº 520.551, **reconocimiento parcial** de la asignaturas Matemática para Informática aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, por la asignatura Matemática I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Elvira Astorga, Beatriz del Pilar Crespo y Mónica Lisi, informan mediante acta Nº 11 de fecha 19/05/11, la que obra a fs. 17 en el expediente de referencia, que la alumna Fernanda María Florencia ORTIZ, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo Nº 1 de la Resolución 149/11.

Que las Resoluciones Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. Nº 420/00 y modificatorias Res. 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Otorgar a la alumna **Fernanda María Florencia ORTIZ**, L.U. Nº 520.551, **reconocimiento total** de la asignatura **Matemática para Informática: Nota: 9 (nueve)**, fecha: 20/12/10, Libro 4A. Folio 1, Acta: 204, (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y los temas faltantes especificados en el artículo Nº 1 de la Resolución Nº 149/11, por la asignatura **Matemática I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO Nº 2.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

EO


Cia. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría de Académicos y de Investigación




Cn CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO